



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:04 h diez horas con cuatro minutos del 30
2 treinta de julio de 2024 dos mil veinticuatro, estando reunidos 42 cuarenta y dos de los 82
3 ochenta y dos integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato en el Gran Salón
4 de los Espacios Magnos, bajo la presidencia del Secretario Académico del Campus
5 Guanajuato, Mtro. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer, y estando en funciones el secretario
6 electo para esta sesión, Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, dio inicio la tercera sesión
7 extraordinaria 2024 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, CUCG2024-E3, a la
8 cual se convocó para desahogar el siguiente:

9 ORDEN DEL DÍA

- 10 1. Elección de la persona que ostente la secretaría de la sesión, de conformidad con lo
11 estipulado por el artículo 22, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico.
- 12 2. Lista de presentes.
- 13 3. Declaración del quórum.
- 14 4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de Comisión Especial para
15 substanciar el Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus
16 Guanajuato para el periodo 2024-2028 acerca del cumplimiento o incumplimiento por
17 parte de las personas aspirantes registradas para ser consideradas candidatas, de los
18 requisitos que, para ocupar el cargo de Rector o Rectora del Campus Guanajuato,
19 señala el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación
20 con el artículo 20 de la misma ley. Lo anterior, de conformidad con la base cuarta de
21 la Convocatoria del proceso, y con fundamento en lo señalado por el artículo 75,
22 fracción X, del Estatuto Orgánico.

23 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

24 1. Elección de la persona que ostente la secretaría de la sesión

25 Toda vez que el Dr. Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, se registró como
26 aspirante dentro del *Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus*
27 *Guanajuato para el periodo 2024-2028*, de conformidad con lo establecido por el artículo 75,
28 fracción V, del Estatuto Orgánico, está impedido a participar en esta sesión dado que está
29 vinculada con dicho proceso.

30 En consecuencia, y de conformidad con el artículo 22, segundo párrafo, del Estatuto
31 Orgánico, preside esta sesión el Mtro. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer en su carácter de
32 Secretario Académico del Campus Guanajuato, y se procede a la elección de, entre los



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

33 consejeros presentes, quien fungiría como secretaria o secretario en esta sesión. Por tal
34 motivo, el presidente se dirigió al pleno para solicitar presentar propuestas para ese fin.

35 Hubo dos autopropuestas: la del Dr. Jesús Isaac Mincha Mojica, director del Departamento
36 de Ingeniería Química, de la División de Ciencias Naturales y Exactas, y la del Dr. José Alberto
37 Ochoa Ramírez, representante del personal académico del Departamento de Arquitectura,
38 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño. El presidente se sirvió poner a votación ambas
39 propuestas; por la primera votaron 30 de los 45 consejeros presentes en ese momento; y, por
40 la segunda, 15.

41 **Acuerdo CUCG2024-E3-01 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, segundo**
42 **párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo**
43 **Universitario del Campus Guanajuato eligió por 30 de votos a favor, de los 45 integrantes**
44 **presentes en ese momento al Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, director del Departamento**
45 **de Ingenieria Química, de la División de Ciencias Naturales y Exactas, para desempeñarse**
46 **como secretario en esta sesión.**

47 **2. Lista de presentes**

48 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el secretario de la sesión
49 verificó la lista de presentes, en la cual registró la asistencia del presidente del Consejo
50 Universitario del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

51 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 52 2. Dra. Gloria Cardona Benavides, directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
- 53 3. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, directora del Departamento de Arquitectura;
- 54 4. Mtra. Arelí Vargas Colmenero, directora del Departamento de Artes Visuales;
- 55 5. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
- 56 6. Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres, director del Departamento de Música y Artes
57 Escénicas;
- 58 7. Dr. José Alberto Ochoa Ramírez, representante del personal académico del
59 Departamento de Arquitectura;
- 60 8. Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, representante del personal académico
61 del Departamento de Artes Visuales;
- 62 9. Dra. Irsa Daniela Botello Arredondo, representante del personal académico del
63 Departamento de Diseño;
- 64 10. Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, representante del personal académico del
65 Departamento de Música y Artes Escénicas; y

**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024**

- 66 11. María Fernanda Martínez Bribiesca, representante número 3 de los alumnos de la
67 División de Arquitectura, Arte y Diseño.

68 De la División de Ciencias Económico Administrativas:

84 De la División de Ciencias Naturales y Exactas

- 85 20. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y
86 Exactas;
87 21. Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, director del Departamento de Astronomía;
88 22. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, directora del Departamento de Biología;
89 23. Dra. María Aurora Montañez Frausto, directora del Departamento de Enfermería y
90 Obstetricia;
91 24. Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, directora del Departamento de Farmacia;
92 25. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, director del Departamento de Ingeniería Química;
93 26. Dr. Fernando Núñez Medina, director del Departamento de Matemáticas;
94 27. Dr. Marco Antonio García Revilla, director del Departamento de Química;
95 28. Dr. Erick Nagel Vega, representante del personal académico del Departamento de
96 Astronomía;
97 29. Dr. Juan Pablo Huchin Mian, representante del personal académico del Departamento
98 de Biología;
99 30. Dra. Lucía Caudillo Ortega, representante del personal académico del Departamento
100 de Enfermería y Obstetricia;



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

- 101 31. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante del personal académico del Departamento
102 de Farmacia;
103 32. Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, representante suplente del personal académico
104 del Departamento de Ingeniería Química;
105 33. Dr. Manuel Cruz López, representante del personal académico del Departamento de
106 Matemáticas;
107 34. Dra. Clarisa Villegas Gómez, representante del personal académico del Departamento
108 de Química;
109 35. Alexis Daniel Funes Pérez, representante suplente número 5 de los alumnos de la
110 División de Ciencias Naturales y Exactas; y
111 36. Yajaira Ayesha Lanuza González, representante número 7 de los alumnos de la
112 División de Ciencias Naturales y Exactas.

113 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**:

- 114 37. Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, director de la División de Ciencias Sociales y
115 Humanidades;
116 38. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;
117 39. Dr. Armando Isaac Quezada Medina, profesor suplente de la directora del
118 Departamento de Filosofía;
119 40. Dr. Gerardo Martínez Delgado, director del Departamento de Historia;
120 41. Dra. Patricia Marie Anne Houde, directora del Departamento de Lenguas;
121 42. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, directora del Departamento de Letras Hispánicas;
122 43. Dr. Enoc Obed de la Sancha Villa, representante del personal académico del
123 Departamento de Educación;
124 44. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del
125 Departamento de Filosofía;
126 45. Dr. Carlos Armando Preciado de Alba, representante suplente del personal académico
127 del Departamento de Historia; y
128 46. Mtra. Flor Esther Aguilera Navarrete, representante suplente del personal académico
129 del Departamento de Letras Hispánicas.

130 De la **División de Derecho, Política y Gobierno**:

- 131 47. Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director del Departamento de Derecho;
132 48. Dr. Luis Eduardo León Ganatios, profesor suplente de la directora del Departamento
133 de Gestión Pública;
134 49. Dra. Lesly Estefanía Flores Rivera, directora del Departamento de Estudios Políticos y
135 de Gobierno;



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

136 50. Mtra. Sandra Mariana Juárez García, representante del personal académico del
137 Departamento de Derecho;
138 51. Dr. Héctor Ramón Ramírez Partida, representante del personal académico del
139 Departamento de Gestión Pública;
140 52. Dr. Daniel Añorve Añorve, representante del personal académico del Departamento
141 de Estudios Políticos y de Gobierno; y
142 53. Armando Herrera Navarrete, representante número 3 de los alumnos de la División de
143 Derecho, Política y Gobierno.

144 De la **División de Ingenierías**:

145 54. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director de la División de Ingenierías;
146 55. Dr. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental;
147 56. Dr. Martín Caudillo González, director del Departamento de Ingeniería de Minas,
148 Metalurgia y Geología;
149 57. Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería
150 Geomática e Hidráulica;
151 58. Dr. David Tirado Torres, representante del personal académico del Departamento de
152 Ingenierías Civil y Ambiental;
153 59. Dr. Juan Carlos Baltazar Vera, representante del personal académico del
154 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
155 60. Dr. José Luis Nava Montes de Oca, representante del personal académico del
156 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
157 61. Fátima Selena Gómez Fonseca, representante suplente número 1 de los alumnos de
158 la División de Ingenierías; y
159 62. Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante número 3 de los alumnos de la
160 División de Ingenierías.

161 **3. Declaración del quórum legal**

162 Toda vez que a las 10:04 h diez horas con cuatro minutos se encontraban reunidos 42
163 cuarenta y dos de los 62 sesenta y dos consejeros arriba mencionados, y dado que se
164 requería de la asistencia de al menos 42 cuarenta y dos, que es más de la mitad del total de
165 los 82 ochenta y dos integrantes del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato, el
166 presidente, con base en lo señalado por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el
167 quórum legal para sesionar.

168 Acto seguido, y antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base
169 en el artículo 33 del Estatuto Orgánico el presidente designó escrutadora y escrutador en



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

170 esta sesión a Fátima Selena Gómez Fonseca, representante suplente número 1 de los
171 alumnos de la División de Ingenierías, y a Jesús Eduardo Cuéllar Jaime, representante
172 número 2 de los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas.

173 **4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial para**
174 **substanciar el Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus**
175 **Guanajuato para el periodo 2024-2028 acerca del cumplimiento o incumplimiento por**
176 **parte de las personas aspirantes registradas para ser consideradas candidatas, de los**
177 **requisitos que, para ocupar el cargo de Rector o Rectora del Campus Guanajuato, señala**
178 **el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con el**
179 **artículo 20 de la misma ley.**

180 Una vez que anunció el punto, el presidente solicitó al Dr. José Alberto Ochoa Ramírez,
181 secretario de la Comisión Especial para substanciar el Proceso de designación de la persona
182 titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, dar lectura al
183 dictamen que dicho cuerpo colegiado rindió acerca del cumplimiento o incumplimiento por
184 parte de las personas aspirantes registradas para ser consideradas candidatas, de los
185 requisitos que, para ocupar el cargo de Rector o Rectora del Campus Guanajuato, señala el
186 artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20
187 de la misma ley, en los términos siguientes:

188 "H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:

189 *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 25 de la Ley Orgánica; 44, 45,*
190 *46, párrafos primero y tercero, y fracción I, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones VIII*
191 *y X, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,*
192 *la Comisión Especial para substanciar el Proceso de designación de la persona*
193 *titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028 somete a*
194 *su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes*

195 ANTECEDENTES:

196 *PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción VI, de la*
197 *Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones I, II y V del Estatuto*
198 *Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, en la segunda*
199 *sesión extraordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, CUCG2024-*
200 *E2 del 14 de junio de 2024, mediante el acuerdo CUCG2024-E2-03, se integró la*
201 *Comisión Especial para substanciar el Proceso de designación de la persona titular*
202 *de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando*
203 *conformada por las siguientes personas:*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

- 204 • *Mtro. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer, Secretario Académico del Campus*
205 *Guanajuato y presidente de la Comisión Especial;*
- 206 • *Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, director de la División de Ciencias*
207 *Sociales y Humanidades.*
- 208 • *Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de*
209 *Estudios Organizacionales, División de Ciencias Económico Administrativas.*
- 210 • *Dra. Clarisa Villegas Gómez, representante del personal académico del*
211 *Departamento de Química, División de Ciencias Naturales y Exactas.*
- 212 • *Dr. José Alberto Ochoa Ramírez, representante del personal académico del*
213 *Departamento de Arquitectura, División de Arquitectura, Arte y Diseño.*
- 214 • *Armando Herrera Navarrete, representante número 3 de las y los estudiantes*
215 *de la División de Derecho, Política y Gobierno.*
- 216 • *Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante número 3 de las y los*
217 *estudiantes de la División de Ingenierías.*

218 *SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción VI, de la*
219 *Ley Orgánica; y 75, fracciones I y III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de*
220 *la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario del Campus*
221 *Guanajuato, mediante el acuerdo CUCG2024-E2-02, de esa misma fecha, emitió los*
222 *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases*
223 *para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria.*

224 *TERCERO. Con base en el artículo 49, en relación con el artículo 75, fracción IV, del*
225 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el 14 de junio de 2024, esta*
226 *Comisión Especial se declaró instalada y en sesión permanente hasta que se cumpla*
227 *el fin para el cual se constituyó. En esa misma fecha, por unanimidad de votos de*
228 *los seis integrantes, se designó como secretario de la Comisión Especial al Dr. José*
229 *Alberto Ochoa Ramírez.*

230 *CUARTO. Ese mismo día, la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos de*
231 *los seis integrantes, el programa general de actividades para desarrollar el Proceso*
232 *de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el*
233 *periodo 2024-2028.*

234 *QUINTO. En la misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75,*
235 *fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión*
236 *Especial aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la Convocatoria para*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

237 *el Proceso de Designación de la persona titular de la Rectoría del Campus*
238 *Guanajuato para el periodo 2024-2028.*

239 *SEXTO. De conformidad con lo establecido por la base primera de la convocatoria*
240 *mencionada en el antecedente QUINTO, se recibieron en el correo electrónico*
241 *procesorcg2024@ugto.mx las solicitudes de citas siguientes:*

242 *El jueves 27 de junio de 2024*

- 243 • *A las 09:36 h, nueve horas con treinta y seis minutos, se recibió la solicitud de*
244 *cita por parte del Dr. Martín P. Pantoja Aguilar. El correspondiente registro de*
245 *su participación como aspirante al cargo de Rector del Campus Guanajuato,*
246 *dentro del Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del*
247 *Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, fue acordado para el lunes 1*
248 *primero de julio de 2024 a las 10:00 h diez horas en la Sala 5 de los Espacios*
249 *Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, ubicada en Fraccionamiento 1,*
250 *S/N, Colonia el Establo, Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., lo cual fue*
251 *comunicado a la persona solicitante al correo electrónico pantojam@ugto.mx.*

- 252 • *A las 12:15 h, doce horas con quince minutos, se recibió la solicitud de cita por*
253 *parte del Dr. Martín Picón Núñez. El correspondiente registro de su*
254 *participación como aspirante al cargo de Rector del Campus Guanajuato,*
255 *dentro del Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del*
256 *Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, fue acordado para el lunes 1*
257 *primero de julio de 2024 a las 11:00 h once horas en la Sala 5 de los Espacios*
258 *Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, ubicada en Fraccionamiento 1,*
259 *S/N, Colonia el Establo, Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., lo cual fue*
260 *comunicado a la persona solicitante al correo electrónico picon@ugto.mx.*

261 *El viernes 28 de junio de 2024*

- 262 • *A las 13:10 h, trece horas con diez minutos, se recibió la solicitud de cita por*
263 *parte de la Dra. Diana del Consuelo Caldera González. El correspondiente*
264 *registro de su participación como aspirante al cargo de Rectora del Campus*
265 *Guanajuato, dentro del Proceso de designación de la persona titular de la*
266 *Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, fue acordado*
267 *para el lunes 1 primero de julio de 2024 a las 12:00 h doce horas en la Sala 5*
268 *de los Espacios Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, ubicada en*
269 *Fraccionamiento 1, S/N, Colonia el Establo, Marfil, en la ciudad de Guanajuato,*
270 *Gto., lo cual fue comunicado a la persona solicitante al correo electrónico*
271 *dccaldera@ugto.mx.*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

- 272 • A las 14:29 h, catorce horas con veintinueve minutos, se recibió la solicitud de
273 cita por parte del Dr. Ricardo Valdez González. El correspondiente registro de
274 su participación como aspirante al cargo de Rector del Campus Guanajuato,
275 dentro del Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del
276 Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028, fue acordado para el lunes 1
277 primero de julio de 2024 a las 13:00 h trece horas en la Sala 5 de los Espacios
278 Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, ubicada en Fraccionamiento 1,
279 S/N, Colonia el Establo, Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., lo cual fue
280 comunicado a la persona solicitante al correo electrónico rvaldezg@ugto.mx.

281 SÉPTIMO. En atención de lo dispuesto por las bases segunda y tercera de la
282 Convocatoria, y de conformidad con las citas otorgadas, el lunes 1 primero de julio
283 de 2024 en la Sala 5 de los Espacios Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato,
284 la Comisión Especial atendió puntualmente a cada una de las cuatro personas
285 arriba mencionadas, con el propósito de formalizar su registro como aspirante,
286 recibir la documentación requerida y otorgar la debida constancia de recepción de
287 documentos, en los horarios que a continuación se indican:

Dr. Martín P. Pantoja Aguilar	10:00 h
Dr. Martín Picón Núñez	11:00 h
Dra. Diana del Consuelo Caldera González	12:00 h
Dr. Ricardo Valdez González	13:00 h

288 OCTAVO. En la misma fecha, 1 primero de julio de 2024, la Comisión Especial envió
289 un oficio al Maestro José Martín López Custodio, director de Recursos Humanos de
290 la Universidad de Guanajuato, solicitándole proporcionar una hoja de servicios de
291 cada persona aspirante a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo
292 75, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, en relación
293 con la base tercera de la Convocatoria emitida por esta Comisión Especial, en la
294 cual se establece que, "La Comisión Especial verificará, con base en los documentos
295 presentados y en la información institucional disponible, si la persona aspirante
296 reúne los requisitos establecidos por el artículo 25 de la Ley Orgánica de la
297 Universidad de Guanajuato , en relación con el artículo 20 de la misma ley, para
298 otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos".

299 NOVENO. El 3 de julio de 2024, el Maestro José Martín López Custodio, director de
300 Recursos Humanos de la Universidad de Guanajuato, expidió las hojas de servicio



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

301 con la temporalidad de experiencia académica dentro de la Universidad de
302 Guanajuato de las personas aspirantes:

303 Dr. Martín P. Pantoja Aguilar

304 Dr. Martín Picón Núñez

305 Dra. Diana del Consuelo Caldera González

306 Dr. Ricardo Valdez González

307 DÉCIMO. Finalmente, en atención de lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del
308 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, en relación con la base tercera
309 de la Convocatoria correspondiente, la Comisión Especial se reunió el 25 veinticinco
310 de julio de 2024 a las 10:00 h diez horas, para verificar el cumplimiento o
311 incumplimiento de los requisitos a los que hace referencia el artículo 25 de la Ley
312 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20 de la
313 misma ley, con la documentación institucional disponible, así como los documentos
314 presentados por las personas aspirantes.

315 De los elementos documentales presentados y recabados por la Comisión Especial,
316 así como de los momentos de deliberación, se destacan las siguientes

317 CONSIDERACIONES:

318 PRIMERA. Esta Comisión Especial, de conformidad con las atribuciones que le
319 confiere el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
320 Guanajuato, es competente para dictaminar sobre el cumplimiento o
321 incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ocupar el cargo de
322 Rectora o Rector del Campus Guanajuato dentro del Proceso de designación de la
323 persona titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028.

324 SEGUNDA. Del análisis y valoración de los elementos presentados y recabados, se
325 ha concluido que el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, el Dr. Martín Picón Núñez, la Dra.
326 Diana del Consuelo Caldera González y el Dr. Ricardo Valdez González satisfacen
327 los requisitos señalados en la base segunda de la Convocatoria aprobada por la
328 Comisión Especial, así como los requisitos normativos contemplados en el artículo
329 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo
330 20 de la misma ley.

331 TERCERA. La Comisión Especial acordó por unanimidad de votos de sus seis
332 integrantes que, siendo las 14:00 h catorce horas del 4 de julio de 2024, concluyó la
333 etapa de validación de registros. Lo anterior encuentra su fundamento en lo
334 dispuesto por el artículo 75, fracciones II, VI, VII y VIII, del Estatuto Orgánico de la



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

335 *Universidad de Guanajuato; y en las bases segunda y tercera de la Convocatoria*
336 *para el Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus*
337 *Guanajuato para el periodo 2024-2028.*

338 *Conforme a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión Especial*
339 *emite el siguiente*

340 *DICTAMEN:*

341 *ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto*
342 *Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para substanciar*
343 *el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus*
344 *Guanajuato para el periodo 2024-2028 considera que el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar,*
345 *el Dr. Martín Picón Núñez, la Dra. Diana del Consuelo Caldera González y el Dr.*
346 *Ricardo Valdez González, satisfacen los requisitos señalados en la base segunda de*
347 *la convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los requisitos*
348 *señalados en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en*
349 *relación con el artículo 20 de la misma ley.*

350 *En tal virtud, se propone al Pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato*
351 *que considere a dichas personas como candidata y candidatos y, por ende, que*
352 *proceda su respectiva participación en el Proceso de designación de la persona*
353 *titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028.*

354 *En ese sentido, se difundiría el proyecto de desarrollo y currículum de cada una de*
355 *las personas candidatas, en los términos de la base segunda de la Convocatoria, tal*
356 *y como fueron presentados a la Comisión Especial.*

357 Atentamente

358 "La verdad os hará libres"

359 Guanajuato, Gto., a 30 de julio de 2024

360 Dr. José Alberto Ochoa Ramírez

361 Secretario de la Comisión Especial para substanciar el Proceso de designación de

362 la persona titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028"

363 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente, en cumplimiento de lo
364 establecido por el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a discusión el
365 punto de vista contenido en el documento rendido. Con tal propósito, se dirigió a los
366 consejeros preguntándoles si había intervenciones al respecto, tomó nota de las solicitudes
367 y procedió a desahogarlas.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

368 El Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del Departamento
369 de Filosofía, expuso: "Muchísimas gracias, señor presidente de este consejo. Bueno, yo
370 quisiera hacer una intervención en este sentido: A mí me parece que es muy difícil aprobar
371 este dictamen sin hacer ciertas observaciones, y que esas observaciones consten en el acta
372 y que, en algún sentido, consten sobre todo en nuestras conciencias. Porque estamos
373 acostumbrados a hacer el análisis de una especie de primera fase, que en realidad nos
374 inventamos, para ver si cumplen los requisitos; lejos de, pues como debe ser, bien
375 sustanciado, bien hecho, ¿sí?, ¿no?, cuáles son los artículos a los que hay que remitirse. Pero
376 hay una cosa que a mí me parece que se interpreta de una manera incorrecta: El artículo 20
377 de la Ley Orgánica dice con toda claridad y con todas sus letras, no estoy inventándome
378 nada, empieza diciendo que para ser candidato y, en su caso, para rector general -y voy a
379 decir por qué empiezo con el 20, porque ustedes citaron el 25, y el 25 efectivamente se refiere
380 al 20, ¿no?, dice que el rector de campus tiene que tener las mismas características que el
381 rector general; no voy a ser muy largo ¿eh?- dice: artículo 20, dice con toda claridad, para ser
382 candidato y, en su caso, rector general se requiere -y cuando dice que se requiere, uno tiene
383 que entender que lo que se va a presentar son las evidencias de que se cumple con lo que
384 se requiere- y dice muy claramente en la fracción IV, citada por este dictamen -y aquí quiero
385 hacer un paréntesis muy claro: esto no puede ser personal, ¿eh?, no tiene nada que ver con
386 la buena fe de la calidad y la deferencia que tengo para el trabajo que han hecho mis
387 colegas- pero el artículo, el artículo cuatro dice claramente que debe presentar un proyecto
388 de desarrollo para la universidad que refleje conocimiento de la realidad institucional y
389 capacidad de conducción. ¡Ese es un requisito! ¡Ese es un requisito! Entonces yo entiendo
390 que nuestra convocatoria dice que lo vamos a hacer en partes, pero es un requisito que el
391 proyecto se presente; es decir, y que el proyecto tenga esas características; no nomás 'aquí
392 se los dejo', es un proyecto que tiene que tener esas características. El artículo 25, que estoy
393 comentando -porque eso de 'en comento', pues, es así como para la Suprema Corte, ¿no?-
394 pero el artículo 25, que estoy comentando, dice en su segundo párrafo: 'para ser rector de
395 campus se deberá cumplir con los mismos requisitos que para ser rector general'. Y señala,
396 pues, entonces, que debe ser presentado, aquí lo dice: 'el proyecto de desarrollo que
397 proponga deberá estar enfocado fundamentalmente al campus que corresponda'. Yo creo
398 que también vuelve a hacer una mención más adelante la Ley Orgánica entre las funciones
399 que se deben hacer, es presentar un presupuesto, organizar y estructurar la administración;
400 es decir, esos son los criterios sobre los cuales se tiene que saber que se cumplen requisitos.
401 Entonces, ¿cuál es el punto, señor presidente de este consejo? El punto es que en el
402 dictamen no se explica por qué cumplen con los requisitos, puesto que no solamente
403 entregaron los documentos que se pueden confrontar, sino porque seguramente el proyecto
404 prueba, como bien lo dice nuestra Ley Orgánica con toda claridad que se puede..., perdón,
405 para no decir cosas que no están en la ley, ¿no?, 'que refleje conocimiento de la realidad



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

406 institucional y capacidad de conducción'. Y yo lo digo porque a mí no me queda claro que
407 los proyectos hayan circulado para que este Consejo tenga a la vista la posibilidad de saber
408 si esos proyectos cumplen o no con el requisito solicitado tanto por la Ley Orgánica en su
409 artículo 20, y en artículo 25. Y probablemente se está pensando, y eso probablemente va a
410 orientar, digamos, el sentido del voto de las mayorías, que, bueno, que eso se va a ver
411 después, cuando cumpliendo con los otros requisitos, pues se pueda ver si el proyecto
412 cumple o no. Pero entonces me parece que el consejo no hace lo que tiene que hacer, que
413 es efectivamente hacer, diseñar, discriminar en el sentido positivo, y seleccionar claramente
414 si tienen o no, desde el huevo, desde el principio, esa capacidad. Y yo no estoy seguro de
415 que los aspirantes hayan presentado un proyecto donde muestren ambas cosas:
416 conocimiento de la realidad institucional y capacidad de mando. De hecho, tenemos
417 candidatos que no sabemos a quién han mandado, y que de hecho alguno de ellos ya vimos
418 su performatividad en un proceso anterior, y otra persona, este, pues estaba haciendo otro
419 tipo de trabajo y de repente renunció porque, pues, igual siente que le toca; ¡¿y nosotros
420 qué?, o sea, ¿somos una oficialía de partes que, porque la gente cree que le toca o que
421 puede, ya entonces adelante porque tiene los papeles?!: bueno, pues entonces que tenga
422 un proyecto en el que muestre lo que la ley pide. Y yo creo que la comisión, de muy buena
423 fe, no consideró esto, o lo consideró de otra manera, y probablemente va a decir que, porque
424 se apegó a los términos de la convocatoria, y eso me parece perfectamente justo, pero los
425 términos de la convocatoria tienen que estar alineados y subordinados a lo que
426 explícitamente dice la ley Orgánica, y no a una interpretación. Entonces, desde mi punto de
427 vista, no tengo elementos para evaluar si los proyectos presentados muestran capacidad de
428 mando, capacidad de conducción, por un lado, y conocimiento de la realidad institucional,
429 capacidad de conducción. Me parece que en la propuesta debe decir cómo se va a cumplir
430 lo que la ley le exige y en qué, además, son originales para responder a las necesidades
431 emergentes de este campus, que ya hemos señalado porque al consejo le toca eso ¿eh?, no
432 que lo pastoreen. Entonces, muchísimas gracias por haberme concedido este tiempo a mis
433 colegas y a la presidencia de este consejo".

434 La Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación, replicó: "¡Muy buenos
435 días a todas y a todos! Una disculpa porque ando agripada, y a lo mejor no se me escucha o
436 no se me entiende bien, pero haré el esfuerzo por ser clara. Atendiendo al anterior
437 comentario del doctor Luis Fernando Macías, creo que hay que considerar que la Comisión
438 especial no está facultada para evaluar los proyectos; eso se hace durante el proceso, y está
439 establecido: cuáles son las fases, cuáles son las etapas; participa toda la Comunidad. Me
440 parece que ni siquiera nosotros como Consejo Universitario del Campus Guanajuato, en estos
441 momentos, estamos tampoco facultados para evaluar los proyectos; porque, según tengo
442 entendido, la comisión especial recibió la documentación y la selló, y la va a entregar



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

443 entonces a quien corresponda ya una vez que se establezca, que es lo que toca hoy, quienes
444 van a ser considerados como candidatas, candidatos, y se pase entonces a la Junta Directiva.
445 Entonces, sí, efectivamente la normatividad, la Ley Orgánica establece esos requisitos, que
446 son muy claros, como bien estableció, bueno, comentó el doctor Luis Fernando, pero no
447 corresponde en este momento, ni a la comisión especial, evaluar ese proyecto; eso se va a
448 hacer durante el proceso, no en el momento de recibir la documentación, que es lo que la
449 Comisión especial tendría que hacer en este momento inicial, es recibir, dar las citas
450 correspondientes, como tiene el dictamen explícitamente establecido; y, en ese dictamen,
451 proponer a este Consejo universitario del Campus están de acuerdo con que todos los
452 inicialmente aspirantes se consideren candidatos y se pase la documentación
453 correspondiente a la Junta Directiva".

454 Armando Herrera Navarrete, representante número 3 de los alumnos de la División de
455 Derecho, Política y Gobierno, externó:

456 ¡Buenos días! Con su permiso, presidente. Sí, efectivamente, la etapa que está por iniciar a
457 partir de que se apruebe el dictamen es la de auscultación de la opinión de la comunidad
458 universitaria. En ese sentido es que se van a realizar los seis foros que ya están
459 calendarizados, que a mí sí me gustaría hacer esa invitación para que asistamos a los foros
460 en nuestras diferentes divisiones de adscripción, para que escuchemos la presentación de
461 los cuatro proyectos de desarrollo, en dado caso de que se apruebe este dictamen, y
462 también, asimismo, hacer esa revisión de las cartas de apoyo porque, hasta este momento,
463 es como han contemplado los procesos de auscultación dentro de la Universidad para
464 la designación de autoridades ejecutivas. En ese sentido, creo que sí es bien importante que
465 cuando nosotros llevemos a cabo la sesión donde se entregue este dictamen de qué fue lo
466 que se vio en los foros o, bien, también el apoyo que se dio por parte de integrantes del
467 Campus Guanajuato hacia las diferentes candidaturas, revisemos en un ejercicio deliberativo
468 sobre si, efectivamente, como bien lo commenta el maestro, la candidata y los candidatos, en
469 tanto sus proyectos de desarrollo, como, asimismo, cómo fueron realizadas sus
470 participaciones al frente de las de las diferentes divisiones de nuestro campus, que son seis,
471 si efectivamente son perfiles que cumplen, en primer término, con un conocimiento de la
472 realidad institucional, y que también tengan esa capacidad de conducción del campus.
473 Porque yo lamentaría mucho que la función de este consejo se limitara justamente a una
474 oficialía de partes y se remitirían, si en dado caso no hubiera alguna candidatura que sí
475 cumpliera con ese perfil, que pasaran automáticamente los cuatro candidatos a la Junta
476 Directiva, y que la junta Directiva, si bien, hasta el día de hoy, está facultada para designar a
477 las autoridades ejecutivas; si dado el caso, mandamos a las cuatro personas, y hay alguna
478 que no cumpliera con ese perfil -pues, así está prevista la ley. Creo que es una cosa que se



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

479 tiene que modificar en su, en su momento; no es el tema del día de hoy- pero, efectivamente,
480 la junta Directiva tiene que tener, a mi manera de ver, un dictamen que sea emitido por este
481 consejo, que esté razonado; que esté razonado y que lo contemplen, que no sea únicamente
482 una situación donde las 11 personas que conforman la junta Directiva designen, porque ese
483 es un sistema meramente aristocrático, no es democrático. Entonces yo sí haría ese llamado
484 para que, en primera instancia, durante esta etapa de auscultación, que inicia a partir de que
485 las candidaturas son aprobadas, y que estas candidaturas se suben a una página, se hace la
486 difusión de los proyectos de desarrollo, del currículum vitae, y posteriormente la primera
487 semana es donde están calendarizados los foros, pues que asistamos, para que conozcamos
488 de primera mano cómo estas personas candidatas hacen la explicación de sus proyectos, y
489 que además, cuando se haga esa revisión de los apoyos, de las cartas de apoyo hacia las
490 diferentes candidaturas, hagamos ese trabajo de deliberación y de análisis, para que cuando
491 sea la sesión del consejo en donde propongamos a la Junta Directiva las candidaturas que sí
492 cumplen con el perfil que es necesario para nuestro Campus Guanajuato, sí tengamos los
493 mejores elementos para decir quién sí pasa y quién no pasa, y que también hacer ese
494 llamado a que este dictamen emanado por este consejo sí que esté razonado, porque es una
495 cosa que ha carecido, y carece no solamente en ese consejo, en el Consejo General, en las
496 divisiones, cuando se designan diferentes autores ejecutivas; que creo que sería un muy
497 buen ejemplo, que aquí sí emanara un dictamen razonado para este órgano que es la Junta
498 Directiva, que es la encargada de designar. ¡Es cuanto!"

499 El Dr. Daniel Añorve Añorve, representante del personal académico del Departamento de
500 Estudios Políticos y de Gobierno, indicó: "¡Hola! ¡Buenos días a todas, a todos! ¡Saludo al
501 presidente de la comisión! Creo que es importante lo que se ha expresado por mis
502 compañeros que nos presidieron y la compañera que nos presidieron en el uso de la voz.
503 Creo que es importante ir dando pasos hacia el futuro, creo que hay un consenso ahorita de
504 que, en realidad, por imperfecto que sea el proceso, no le corresponde a este honorable
505 consejo de campus hacer una evaluación en este momento de lo que es el proyecto de
506 desarrollo. Sin embargo, simpatizo con la postura del profesor Luis Fernando, que dice, y,
507 pues debe de ser el proyecto de desarrollo una piedra angular, a fin de cuentas. ¿Qué pasa
508 si se entrega una obra de arte como proyecto de desarrollo?, o se entrega un documento de
509 x número de cuartillas que, a lo mejor cumple con un número mínimo-máximo, pero que es
510 completamente insustancial o que habla de una serie de grandilocuencias, pero no hay un
511 diagnóstico, no se refleja un conocimiento institucional suficiente. ¿Qué pasa también? -
512 porque sí creo que tenemos que ser autocriticos al interior de la universidad, la verdad os
513 hará libres- porque el año pasado vivimos un proceso en el cual todos los proyectos se
514 fueron enviados a la Junta Directiva, cuando es claro, como ya lo mencionó el profesor Luis
515 Fernando, que hubo una cuestión de performatividad increíble, en el cual, al menos uno de



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

516 los proyectos, por lo que se expresó en el auditorio general, no podía pasar a la Junta
517 Directiva porque se habló de una obra de arte, no de una realidad institucional. ¿Y qué pasa
518 con los criterios?, ¿con los razonamientos? ¿Qué pasa con los apoyos? Yo me he puesto a
519 reflexionar: ¿Qué pasa cuando alguien tiene 26 apoyos versus 3 o 2 o uno?, y nunca recibe
520 uno un dictamen en el cual 'sí, usted me ganó por esto, esto y esto'; vamos entonces al
521 manotazo, al manotazo que puede ser unipersonal o el manotazo de 11. Entonces, sí creo que
522 tenemos que ir comentando esto, a pesar de que ahorita estoy casi seguro de que se va a
523 pasar el dictamen tal cual, ¿por qué?, porque estamos atados de manos por la normatividad.
524 Pero tenemos que cambiar esto a la brevedad, de otra manera, vamos a seguir viviendo en
525 una serie de simulacros, de procesos con decisiones adoptadas de antemano, en las cuales
526 no estamos siendo serios con los procedimientos, los criterios, las justificaciones y las
527 fundamentaciones, para la designación de nuestras autoridades.

528 Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios
529 Organizacionales, argumentó: ¡¿Qué tal?! ¡Muy buenos días! Yo soy miembro de la comisión
530 especial. Mi nombre es Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de
531 Estudios Organizacionales de la división. Si ustedes recuerdan, la última sesión fue muy larga
532 y se discutieron muchas cosas para designar a seis personas que iban a ser miembros de
533 esta comisión especial, irecúérdenlo!: que si era de esta manera, que si de la otra. Quedamos
534 seis: un representante de cada una de las divisiones; dos alumnos, dos representantes del
535 personal académico y dos autoridades de esta división. Es la primera vez que yo participo
536 como miembro de una comisión; yo me sentí orgulloso de que me eligieran, yo lo estoy
537 interpretando: me confirió, este consejo del Campus Guanajuato me confirió la confianza a
538 mí, y al igual que los cinco compañeros que están aquí presentes, de sustanciar el proceso
539 de, precisamente, revisar si cumplen con los requisitos que establece la norma. Tuvimos
540 nosotros en la semana pasada, en la sesión que realizamos para revisar los documentos,
541 tuvimos en nuestras manos los documentos entregados y les puedo -aparte del dictamen
542 que tuvo a bien leer nuestro secretario, el doctor Ochoa- me gustaría enfatizar que tuvimos
543 en nuestras manos y revisamos que eran proyectos, de acuerdo a lo que se establece. Como
544 bien lo dicen mi estimada doctora: no nos pusimos a evaluar, no nos pusimos a evaluar, nos
545 pusimos a revisar que no fuera un documento cualquiera que hubiera entregado, ifue un
546 proyecto! Podremos estar o no de acuerdo, puedo decirles que hubo estilos diferentes; sí,
547 maneras diferentes de hacer el diagnóstico, pero son proyectos. Finalmente, verificamos que
548 cumplieran los documentos que establece la norma iporque ustedes nos dieron la
549 confianza!. ¿sí? Me sorprende que ahora quieran que circulen todos los documentos para ver
550 si efectivamente son proyectos; eso nos confirieron la confianza y lo hicimos, y considero que
551 lo hicimos bien. Las otras cuestiones que se han comentado no tengo mayor comentario. Lo
552 que quiero enfatizar es que los documentos que estuvimos revisando cumplen con lo que



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

553 se establece, isin evaluar! Simplemente son proyectos con diferentes estilos que están
554 proponiendo los cuatro solicitantes. ¡Gracias!"

555 El Dr. Luis Fernando Macías García agregó: "Yo no quisiera que se entienda o se
556 sobreentienda lo que no está dicho porque entonces vamos a caer en el mismo asunto.
557 Agradezco mucho tanto a mis dos colegas que se han manifestado por decir que no
558 podemos evaluar, pues tienen razón, pero pues nadie les pidió que evaluaran, ¿no? Yo
559 personalmente no utilicé la palabra evaluación. Entonces, cuidado con lo que se afirma;
560 vamos a tratar de centrarnos un poco en los términos porque mi intervención es en sentido
561 propositivo. Y, desde luego, de ninguna manera, está desconociendo una decisión que
562 tomamos aquí de elegir una honorable y competente comisión. A mí lo que me preocupa es
563 que alguien diga que no tenemos competencia, iy que diga en dónde!, ¿dónde dice que no
564 tenemos competencia? Porque después del artículo 20, sigue el 21, el 22 -perdón por mi
565 escasa aritmética- y luego el 23; y el 23 dice lo que le va a corresponder y le corresponde al
566 Consejo Universitario de Campus. Y tarde o temprano tendremos que tener competencias, y
567 entre otras esas competencias y, en previsión de cumplir bien con esas competencias, es
568 importante que sepamos que la manera como probablemente una cierta conducción
569 administrativa nos hace pensar que debe ser el proceso de convocatoria, y las etapas a las
570 que sometemos el proceso, tendrían que ser como una especie de ley. Nadie dijo que hay
571 que evaluar; yo lo único que digo es que en un dictamen de una Comisión honorable, de
572 personas honorables, y que nosotros honorablemente vamos a evaluar; digo, evaluar y
573 avalar, ¿no? -porque pues de eso se trata: de avalar- debe constar que, efectivamente, los
574 requisitos que se cumplen están, como bien lo dice, están apegados a la norma, y por qué.
575 Y, sobre todo, cuando es algo tan importante en nuestra comunidad, como que el proyecto
576 a sus ojos -yo, si el doctor Francisco dice que el proyecto cumple porque él lo leyó, y él es
577 parte de una comisión que me representa, pues claro que yo le doy toda la credibilidad del
578 mundo. Lo que no me diga, pues, es que yo lo quiero evaluar, y mucho menos evaluar su
579 juicio, al contrario, ceñirme a su juicio tratando de entender por qué estamos considerando
580 eso- porque no es cierto, y no debería ser cierto, pensar de entrada que este consejo no tiene
581 que competencia. Este consejo tiene competencia, y justamente ejerce su competencia a
582 través de sus comisiones. Y las comisiones competentes le comunican al Consejo, para que
583 el Consejo delibere, y después el Consejo diga: 'sí, gracias a que la comisión me informó muy
584 bien, yo digo que los cinco, cuatro o seis aspirantes a candidatos pueden serlo porque
585 cumplieron con los requisitos, y no solamente digo la enunciación de los artículos', sino
586 porque a mí me parece, y creo que es lo que tiene que quedar en el acta asentado, también
587 añadido de alguna manera que efectivamente porque conocen de los proyectos, se conoció
588 de los proyectos. Porque también sería en este momento de la vida a la institución, pues, sí,



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

589 una omisión grave, no reconocer que estamos cambiando costumbres, no lo que la ley dice,
590 lo que la ley dice aquí está. ¡Muchas gracias!"

591 El Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, director de la División de Ciencias Sociales y
592 Humanidades, expresó: "¡Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros del consejo!
593 Quisiera hacer nada más una puntuación -aquí en diálogo con el doctor Luis Fernando- a
594 mí me parece importante detenernos en el párrafo cuarto, en la sección cuarta de este
595 mencionado artículo 20, ¿verdad?, donde se especifican requerimientos para ser autoridad,
596 ¿verdad?, por comparación con la figura del rector: 'presentar un proyecto de desarrollo para
597 la universidad -en este caso el campus- que refleje conocimiento de la realidad institucional
598 y capacidad de conducción'. Lo que nosotros -ah, yo soy miembro también de la Comisión-
599 verificamos es que el tema de proyectos sí trata estos aspectos, ¿no?, presumen, aspiran a
600 reflejar conocimiento institucional y reflejar, manifestar capacidad de conducción; lo hacen
601 los cuatro. ¿En qué calidad?, ¿qué tan creíble, ¿qué tan verosímil?, evidentemente la comisión
602 no iba a evaluar, y nosotros estamos de acuerdo, este, todos, ¿verdad? ¿En qué momento del
603 proceso se debería de hacer esto?, me parece que esa era la pregunta de fondo, ¿en qué
604 momento se puede hacer?, ipuede ser este, eh!, puede ser esta reunión, puede ser este pleno
605 en este momento si se hubieran distribuido los proyectos y la mayoría hubiera dicho: iah
606 caray, hay uno o dos que son una calidad ínfima!, o presentan alguna anomalía, cualquier
607 cosa. Me parece que en ese sentido la norma no lo precisa y queda abierto para la
608 interpretación de en qué momento. Se puede derivar o se puede posponer para lo que
609 mencionaba Armando; ibien, pueden ser los furos!, y entonces esa discusión, esa evaluación
610 cualitativa, pues, ya sería completamente colectiva, porque finalmente esto es solamente
611 una representación de la comunidad del campus, ¿verdad? Y ahí yo creo que estamos de
612 acuerdo todos en que ahí es de desear un buen debate, una buena participación, y
613 califiquemos, ahí sí como comunidad, en colectivo calificar lo sustantivo de esos proyectos,
614 para entonces pasarlo a la junta Directiva, ¿verdad? Entonces yo diría: la calificación se puede
615 ubicar en distintos momentos del proceso, ¿pudo haber sido hoy?, isí pudo haber sido!, pero
616 también puede ser en los foros y en la etapa de auscultación. El espíritu de lo que dice Luis
617 Fernando, pues, yo creo que todos lo compartimos de fondo, ¿no?: mayor crítica, mayor
618 participación; menos proceso formal, ¿verdad? Pero estamos en muy buen momento para
619 que la comunidad conozca los proyectos y se manifieste. ¡Gracias, señor presidente!"

620 El Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director del Departamento de Derecho, indicó:
621 "¡Muchísimas gracias! ¡Con su venia, presidente! Saludo a todas las consejeras y consejeros
622 de este honorable Consejo. Las leyes son imperfectas; es imposible que prevean todos los
623 supuestos que pueden presentarse en la vida cotidiana y, por esa razón, una de las
624 expresiones de nuestra autonomía es la capacidad de darnos nuestros propios



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

625 ordenamientos. Los procesos para designación de autoridades ejecutivas que están muy
626 uniformados, son los mismos procesos para director de departamento, director de división,
627 rectores de campus, rector general; no es una cuestión de costumbre!, en el Estatuto
628 orgánico de la Universidad de Guanajuato se encuentra establecido ese procedimiento en el
629 artículo 75, ahí está detallado las facultades de las comisiones, las facultades de los de los
630 órganos colegiados, y lo que ha hecho esta Comisión es apegarse a ese procedimiento. En
631 ese sentido, no es una ocurrencia, no es una costumbre, es la normatividad que está
632 aprobada por el Consejo General Universitario en ejercicio de nuestra autonomía
633 universitaria. En ese sentido, yo leí con detenimiento de nueva cuenta el procedimiento, por
634 la intervención del doctor Luis Fernando, y veo que se está cumpliendo a cabalidad con ese
635 procedimiento, por lo tanto, en mi caso no solamente doy un voto de confianza y felicito a la
636 comisión especial, sino que también adelanto que mi voto será en el sentido de aprobar dicho
637 dictamen, porque es lo que establece el Estatuto orgánico de la Universidad de Guanajuato.
638 ¡Es cuento, presidente!"

639 El Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, representante suplente del personal académico del
640 Departamento de Ingeniería Química, externó: "¡Gracias! Bueno, yo creo que esta situación,
641 desde mi punto de vista, tiene una solución que me parece un tanto sencilla de solventar en
642 cuanto a la parte documental y parte de lo que se manifiesta, en el sentido de que se nos
643 está entregando un dictamen por parte de una comisión especial, que tiene todo nuestro
644 voto de confianza, y esta comisión especial sí dio vista a la trayectoria de los candidatos y a
645 los proyectos. Entonces creo que en el dictamen que están generando falta indicar esto, que
646 quede perfectamente claro de que: 'bueno, dimos vista de los proyectos, dimos vista del
647 currículum y damos constancia, damos aval de que los candidatos muestran capacidad de
648 conducción y que tienen un proyecto, este, que podrá ser sometido a la comunidad para su
649 evaluación! Entonces bueno; para su análisis. Esta situación de la evaluación de repente,
650 cuando llega el momento de evaluar de las distintas instancias, siempre resulta que nadie
651 está capacitado para evaluar nada, pero esa ya es otra historia. Creo que aquí el dictamen y
652 el análisis que realizó la comisión especial incluyó el haber revisado estos documentos, esta
653 documental, simplemente no está manifestado dentro del dictamen, entonces con que se
654 incluya el que la comisión especial revisó los documentos y considera que satisfacen estas
655 condiciones, se satisface la ley y lo que se ha venido comentando, ¿no? Ese sería nada más
656 mi comentario. Habría que crear esta observación o esta adenda, anexo, lo que quieran, ¿no?,
657 y nada más. ¡Gracias!"

658 Sin haber más intervenciones que desahogar, el presidente de la sesión procedió a someter
659 a votación la aprobación del dictamen. Así, al estar presentes en la sesión en ese momento
660 61 sesenta y un consejeros, con base en los artículos 37, 46, fracción I, y 75, fracciones VIII y



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024

661 X, del Estatuto Orgánico, el pleno aprobó por unanimidad de votos, el punto de vista
662 contenido en el dictamen que fue rendido por la Comisión Especial para substanciar el
663 Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el
664 periodo 2024-2028 acerca del cumplimiento o incumplimiento por parte de las personas
665 aspirantes registradas para ser consideradas candidatas, de los requisitos que, para ocupar
666 el cargo de Rector o Rectora del Campus Guanajuato, señala el artículo 25 de la Ley Orgánica
667 de la Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20 de la misma ley; documento
668 que señala que, del análisis y valoración de los elementos presentados y recabados, se ha
669 concluido que el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, el Dr. Martín Picón Núñez, la Dra. Diana del
670 Consuelo Caldera González y el Dr. Ricardo Valdez González satisfacen los requisitos
671 señalados en la base segunda de la Convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así
672 como los requisitos normativos contemplados en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la
673 Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20 de la misma ley.

674 **Acuerdo CUCG2024-E3-02. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracciones**
675 **VIII y X, del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato aprobó,**
676 **por unanimidad de votos de los 61 consejeros presentes en el momento de la votación, el**
677 **dictamen de la Comisión Especial para substanciar el Proceso de designación de la**
678 **persona titular de la Rectoría del Campus Guanajuato para el periodo 2024-2028 acerca**
679 **del cumplimiento o incumplimiento por parte de las personas aspirantes registradas para**
680 **ser consideradas candidatas, de los requisitos que, para ocupar el cargo de Rector o**
681 **Rectora del Campus Guanajuato, señala el artículo 25 de la Ley Orgánica de la**
682 **Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20 de la misma ley;** documento
683 **que señala que, del análisis y valoración de los elementos presentados y recabados, se**
684 **ha concluido que el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, el Dr. Martín Picón Núñez, la Dra. Diana**
685 **del Consuelo Caldera González y el Dr. Ricardo Valdez González satisfacen los requisitos**
686 **señalados en la base segunda de la Convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así**
687 **como los requisitos normativos contemplados en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la**
688 **Universidad de Guanajuato, en relación con el artículo 20 de la misma ley.**

689 Una vez desahogado el orden del día, el presidente declaró concluida la tercera sesión
690 extraordinaria 2024 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 11:00 h, once horas
691 del mismo día de su inicio.

692 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de julio de 2024.- El Secretario de la tercera
693 sesión extraordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, **Dr. Jesús Isaac**
694 **Minchaca Mojica.**- Rúbrica.



**Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2024-E3
Tercera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2024**

695 QUIEN SUSCRIBE, MTRO. GABRIEL ALEJANDRO ANDREU DE RIQUER, SECRETARIO
696 ACADÉMICO DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
697 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO
698 EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
699 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

700 CERTIFICA

701 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica
702 del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
703 **DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 30 DE JULIO**
704 **DE 2024**, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo
705 CUCG2024-O3-02, adoptado en la tercera sesión ordinaria del 23 de agosto de 2024. DOY FE.